

EL AGUINALDO NAVIDEÑO EN PUERTO RICO

1. *Introducción:*

HACE mucho tiempo que pensábamos escribir sobre este tema, *El Aguinaldo Navideño en Puerto Rico*. Una vez, en 1933, lo intentamos a medias. Hoy, que hemos hallado mejor material folklórico, nos decidimos a redactar estas ligeras notas de observaciones y estudios personales en torno al aguinaldo boricua.

Sin pasmadas soberbias, ni hinchados academicismos jactanciosos, sencillamente creemos que las buenas y nobles tradiciones de un pueblo, son las raíces fecundas que van a nutrir y a hacer crecer robustamente el árbol cultural de esa nación. La fama o decadencia del futuro de un pueblo depende en gran parte, de esa bien orientada siembra y cosecha de esos valores espirituales. Pueblo que ama a sus selectas tradiciones nativas, está salvado para su presente y para su posteridad; pero pueblo que las olvida y las posterga en la umbría de su ser colectivo,

está caminando trágicamente hacia el abismo de su tumba o de su degeneración moral.

Trataremos de explicar mediante este intento de ensayo, el aguinaldo en cuanto a Puerto Rico se refiere, en su estética recreación isleña de atmósfera pascual.

2. *El aguinaldo:*

El aguinaldo es una composición lírica de carácter etnomírrico, en donde se ofrece o se pide algo.¹ Casi siempre se escribe en versos hexasílabos u octosílabos. El metro depende mucho de la melodía musical a que se adapta. Son versos de arte menor para cantarse al son de una música regional de vivo sentir sensualista. Esta melodía se escribe en compás de *dos por cuatro*, es de un ambiente alegre, en donde se recoge todo el espíritu jovial y anacreóntico de Noche Buena, Año Nuevo y Reyes: un total de casi dieciséis días de fiesta, baile y canción, durante los cuales se come, se danza, se ama y se bebe con exceso. Volveremos a este asunto cuando entremos en el capítulo de *Las trullas aguinalderas*.

Se distingue el aguinaldo por ser una canción coreada en donde en tiempos de Navidad, que es su único ciclo de vivencia, se usa para cantarlo y bailarlo de casa en casa, acompañado de música urbana (orquesta), o charanga jíbara (guitarra, bordonúa, cuatro, güiro, maracas, etc.). El aguinaldo se distingue además por su contenido binario en cuanto a su temática. En él se mezclan elementos profanos con elementos religiosos, aglutinación que unas veces resulta tierna, otras graciosa, otras irónica, y las más de las veces herética. Veamos el aguinaldo que sigue, que es muy popular en campos y pueblos de la Isla:

CORO:

Naranjas y limas,
limas y limones,

¹ Aguinaldo es una palabra céltica. Viene de *Iguinand*, que quiere decir: regalo de año nuevo. Entra al español con la semántica de: regalo que se da en las Pascuas de Navidad y Reyes.

más vale la Virgen
que todas las flores.

CANCIÓN:

Alabar a Dios
por ser lo primero,
después de alabao
me siento en el suelo.

CORO: Naranjas y limas, etc.

Por la yerba vengo
pisando el rocío,
y traigo el estómago
bastante afligío.

CORO: Naranjas y limas, etc.

Si nos dieran queso,
dénnoslo en tajadas,
porque en la otra casa
quiso haber trompadas.

CORO: Naranjas y limas, etc.

Aquí está la trulla
del año pasao,
que viene a pedirnos
le dé su aguinaldo.

CORO: Naranjas y limas, etc.

Si nos dan pasteles
dénnoslos calientes,
que pasteles fríos
empachan la gente.

CORO: Naranjas y limas, etc.²

² Véanse: *Aguinaldo Puertorriqueño* de 1843, Universidad de Puerto Rico, 1946, págs. 203 y 204; y Coll y Toste, Cayetano, *Boletín Histórico de P. R.*, mayo y junio, año XIII, núm. 3, San Juan, P. R., 1926, págs. 142 y 143.

Todas estas estrofas y el coro, el acompañamiento de música campestre (música brava), y una gran comparsa de hombres, mujeres y niños, constituye la *trulla*, que va de casa en casa, bailando, cantando, bebiendo y comiendo, de madrugada en madrugada en la época de Navidad y Reyes, y que se prolonga en la Octava, la Octavilla y la Quincena, según la demopedia de la ruralía.

Encarna el aguinaldo en medio del aparente alborozo, un lamento o queja, muy característico de la música y la literatura puertorriqueña: tristeza violácea. Así se nota con alto relieve artístico en la danza boricua y en la poesía de nuestro fino poeta, José Gautier Benítez. Veamos esta cuarteta de un popular aguinaldo nativo:

Ya se van los Reyes,
¡bendito sea Dios...!,
ellos van y vienen
y nosotros no.³

El aguinaldo puertorriqueño tiene su origen en el villancico navideño español: coreado, glosando el motivo conductor, mezclando lo divino con lo humano, escrito casi siempre en verso de arte menor y frecuentemente en compás de *dos por cuatro*. Pero el aguinaldo, cuya procedencia semántica implica regalo de Navidad o Reyes, le imprime a su nueva concepción las siguientes características distintivas: el objetivo presidente de ofrecer y pedir, el matiz nacional de la quejumbante música boricua, y la especial manera de ejecutarlo, acompañado de instrumentos de nuestro lar: cuatro o bordonúa o tiple, guitarra, güiro, maracas, etc. Aquí en Puerto Rico, el villancico convertido en aguinaldo, se territorializó y adquirió una modalidad nativista de nostalgia y francachela, de fiesta y lamentación, de baile y pelea, en donde lo humano y lo divino van en un ambos a dos, bajo las sedas blancas de las neblinas madrugadoras, por caminos, atajos y montañas, entre aromas de nardos, albahacas, yerbas frescas, margaritas, lirios y azucenas. Y así cantando en grupos reyeros nace el canto:

³ Coll y Toste, Cayetano, *op. cit.*, pág. 142.

CORO:

Aquí está la trulla,
doña Decorosa,
con música y bulla
en su puerta posa.

CANCIÓN:

Llegaron los Reyes
que no habían venido:
vienen refrescando
los campos floridos.

CORO: Aquí está la trulla, etc.

Denme mi aguinaldo
con aquel cariño
con que se lo daban
los Reyes al niño.

CORO: Aquí está la trulla, etc.

La Virgen se esconde
dentro de las flores,
en lo que pasaba
la tropa de Herodes.

CORO: Aquí está la trulla, etc.

Asómese a ver
mi trulla preciosa,
es toda de rosas
y soy yo el clavel.

CORO: Aquí está la trulla, etc.⁴

Fragancias de ayer, aromas del terruño en flor y oro de lo eterno y bueno, pues como ha dicho Rubén Darío: "si hay poesía en nuestra América, ella está en las cosas viejas".

⁴ Miguel Meléndez Muñoz, máxima autoridad en costumbres y tradiciones isleñas, escribe un juguete dramático jibarista, titulado: *La última trulla*. Esta divertida pieza festiva y regional se encuentra en: *Retablo puertorriqueño* (Segunda edición aumentada), San Juan, P. R., 1944, págs. 35 a 69. De esa pieza dramática hemos espigado las anteriores coplas aguinalderas.

3. *Las trullas aguinalderas:*

El virgen silencio de los campos verdes de nuestra tierra, se rompe con la música y las canciones de las trullas navideñas. En algunos pueblos se les llama comparsas, en otros parrandas, y modernamente hemos notado que también se le llama asalto.

El escritor peninsular Francisco Vassallo Florés (1879-1849), nos describe estos grupos navidistas, según él los veía en torno al año de 1843, en donde el costumbrista valenciano defiende la tradición aguinaldera insular:

¿Les parece a Uds. cosa de chanza echar abajo de una plumada las trullas, pidiendo aguinaldo en las noches de víspera y día de Reyes; a pie en la ciudad, y a caballo en los campos (aunque llueva), con la precisa música de cuatros, bordonúas, calabazos, maracas y rascadores? Pues qué, ¿dejaremos escapar cobardemente de nuestras manos el puerquito asado de noche buena, el arroz con melao, los pasteles de hoja, el queso, arroz con perico, y demás manjares, todavía en vigor en nuestros campos? ¿Y permitiremos que se hable sin el debido acatamiento de nuestros antiguos y venerables cantares?⁵

Manuel A. Alonso (1822-1889), en su libro *El Gíbaro* del año 1849, habla de los aguinaldos, y clasifica las trullas en tres clases: la trulla a caballo (de personas acomodadas, tanto en el aspecto social como en el económico), la trulla de a pie (compuesta de gente humilde y pobre), y la trulla urbana. Esta última es la que se forma en la capital y los pueblos del interior de la Isla, y se compone de personas de distinta categoría económica y social.⁶

Don Alejandro Tapia y Rivera (1826-1882), espíritu muy alerta ante la historia y las costumbres del Puerto Rico del siglo XIX, nos deja la siguiente estampa de las trullas de Navidad y Reyes. Dice Tapia y Rivera:

En la ciudad formábanse trullas, de las diferentes clases

⁵ *Aguinaldo Puertorriqueño*, de 1843, *Ibid.*, pág. 203.

⁶ Alonso, Manuel A., *El Gíbaro*. Río Piedras, P. R., 1949, págs. 84 y 85.

sociales, que iban durante las primeras horas de la noche de casa en casa, cantando al son de la orquesta o de instrumentos rústicos o campesinos del país, tiples, vihuelas, bordonúas, cuatros, güiros y maracas, *coplas especiales llamadas de aguinaldo, al son de una o varias tocatas tradicionales, y usadas sólo en este caso.*

Eran obsequiadas con refrescos y cenas; y así de una en otra casa solía sorprenderlas la aurora bailando acá y allá, bien contradanzas, y rigodones y otros bailes cultos y modernos, bien seis, gato y ratón, zapateaos y el borococo, bailes rústicos del país.

Esta costumbre abarca toda una quincena, o más, entre octavas y octavitas que pasan los campesinos entre ir y venir, y no trabajan, pidiendo aguinaldos.⁷

Como hemos observado por los cuadros literarios expuestos anteriormente, de autores de aquel hermoso romanticismo azul, la trulla tiene un espíritu de fiesta cuyo motivo es el ambiente religioso-profano de Pascuas de Navidad, desde antes de Noche Buena hasta después del 6 de enero o sea Reyes. El único fin que llevan estas comparsas es el ir de casa en casa pidiendo aguinaldos que consisten en dulces, comidas, bebidas y baile; y es importante recalcar para nuestro estudio, que las canciones que cantan son coplas de Navidad, que es lo que en Puerto Rico se llama pedir aguinaldos, o reyar, y que hemos descrito al comienzo de este ensayo.

Como muy bien señala Tapia y Rivera en el fragmento citado anteriormente, estas coplas navideñas son usadas solamente en esta época, y con el propósito de *ofrecer* o *pedir*, que es la característica esencial del aguinaldo en su poética sabiduría populista.

⁷ Tapia y Rivera, Alejandro, *Mis memorias*, New York, 1928, págs. 121 y 122. Para este pintoresco tema de las trullas, véanse además los siguientes libros: González Font, José, *Escritos sobre Puerto Rico*, Barcelona, 1903, págs. 108 y 109; *Aguinaldo Puertorriqueño*, Est. Tip. de Ignacio Guasp, Puerto Rico, 1846. El artículo es de Martín J. Travieso, y ocupa las páginas 194 a 207; Rosa-Nieves, Cesáreo, *La poesía en Puerto Rico*, Tesis de maestría en maquinilla, Universidad de P. R., 1933, págs. 22 y 27; Daubon, José Antonio, *Cosas de Puerto Rico*, Primera serie, San Juan, P. R., 1904, págs. 11 y 19; y Cadilla de Martínez, María, *La poesía popular en Puerto Rico*, Madrid, 1933, págs. 29 y 31.

4. *El villancico*:

El villancico parece que tiene su origen en el zéjel o estribote árabe, pues es con la forma que mejor lo podemos hermanar. Ambas composiciones tienen parecida arquitectura artística: estrofa inicial (de uno, dos, tres o cuatro versos); una serie de estrofas que glosan la estrofa temática, y la repetición de la estrofa glosada a manera de estribillo o ritornello. No tiene un metro fijo, aunque tiende a los metros de arte menor. La métrica del villancico depende casi siempre de la melodía a la que se adapte la letra.

Veamos este paradigma culto de villancico, escrito por el poeta portugués Gil Vicente. Está escrito en octosílabos y es de tema laico:

CORO:

Dicen que me case yo;
no quiero marido, no.

CANCIÓN:

Más quiero vivir segura
nesta sierra a mi soltura,
que no estar en ventura
si casaré bien o no.

CORO: Dicen que me case yo, etc.

Madre, no seré casada,
por no ver vida cansada,
o quizá mal empleada
la gracia que Dios me dió.

CORO: Dicen que me case yo, etc.

No será ni es nacido
tal para ser mi marido;
y pues que tengo sabido
que la flor yo me la so.

CORO: Dicen que me case yo, etc.⁸

⁸ *Teatro anterior a Lope de Vega*, Madrid, 1924, págs. 72 y 73.

Hay villancicos de distintos temas; los hay pastoriles, religiosos navideños, de amor, epicuristas, patrióticos, canciones de cuna, etc. Cuando el villancico toca el tema de Pascuas de Navidad para pedir u ofrecer, es cuando se convierte en aguinaldo, para los efectos de nuestra etnomirria puertorriqueña.

Éste es un género lírico-popular, que tiene sus raíces en el medievo, en su doble plano temático: lo divino y lo humano. Los primeros autores cultos que lo instrumentaron en la poesía lírica española son: Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana), Juan del Encina, Torres Naharro, Luis de Camoens (portugués), Luis de Góngora y Argote, Lope de Vega, y otros.⁹

El villancico se puede cantar en cualquier época, lo mismo en Semana Santa que en Pascuas de Navidad, o en cualquier otro tiempo del año. Y como hemos sugerido antes, el villancico es muy variado en su temática, a diferencia del aguinaldo, cuyo tema obligado es el de la simbología de Navidad y la intención pedigüña que encarna en sí.

Por lo que hemos expuesto antes, creemos que no hay duda de que el origen del aguinaldo está en los villancicos españoles de tipo religioso-profano, que trajeron los primeros colonizadores a Puerto Rico. Ambas formas parecen idénticas: la estrofa inicial que da el tema, las estrofas que glosan el *leitmotiv*, su aspecto coral y la marcada tendencia hacia los metros de arte menor.

5. *Legislación y pintoresquismo:*

El loco entusiasmo de este pueblo por las fiestas, ha tenido que ser disciplinado varias veces, tanto por la legislación de Fortaleza como por la municipal. Aparte de las tradicionales celebraciones de los patronos de pueblos (alboradas jibarescas el día de San Juan, bailes, toros, representaciones teatrales,

⁹ Véanse los siguientes libros: Ford, J. D. M., *A Spanish Anthology*, N. Y., 1917, págs. 37 a 38, 81 a 82 y 142; *Teatro anterior a Lope de Vega*, Madrid, 1924, págs. 12 y 13, y 64; Blanco Suárez, P., *Poetas de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1933, págs. 244 a 246: el villancico religioso de Lope de Vega, titulado: *Las pajas del pesebre*.

etc.), el pueblo celebra la gran fiesta kilométrica de Navidad, como venimos señalando desde el comienzo de este ensayo.

En los tiempos del general don Rafael Primo de Rivera y Sobremonte (1873), y una vez proclamadas por el Gobernador, las libertades de la Constitución de 1869, en su Título 1, para Puerto Rico, el Municipio de San Juan le limó los bozales al pueblo, para que pudieran entregarse, dentro del orden civil, a las alegrías naturales de esta temporada de diciembre-enero. Así pues, el Honorable alcalde de la Capital, fija la siguiente proclama:

*Alcaldía Municipal de San Juan
de Puerto Rico:*

Prohibidas por el artículo 18 del Título 1 de la Constitución, vigente en esta Provincia, las reuniones al aire libre por la noche, se hace necesario, para que pueda conservarse la costumbre de los aguinaldos a que tan aficionado es este pueblo, que por esta Alcaldía se dicten las reglas de policía que han de observarse para que los vecinos puedan entregarse a aquella diversión sin faltar a la ley escrita y sin perjudicar a los demás vecinos que no gusten tomar parte en dichas diversiones. En tal virtud y de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en calidad de provisional, hasta tanto se publiquen las ordenanzas municipales, vengo en decretar lo siguiente:

1—Se permiten las trullas de aguinaldo por las calles, según costumbre en la noches de las vísperas y días de fiestas que haya desde esta fecha hasta el 18 de enero inclusive, que es la Octava de Belén.

2—Las trullas pueden cantar y tocar toda clase de instrumentos músicos, pero de ninguna manera hacer ruidos que perturben al vecindario, y mucho menos golpear las puertas y ventanas.

3—Se prohíben los cantares o dichos obscenos o injuriosos.

4—Los que contravengan a las disposiciones anteriores pagarán una multa de cinco pesos.

5—Los individuos que yendo en trullas, promuevan escándalos de hecho o de palabras, serán detenidos por la Policía, y se procederá contra ellos en la forma que corresponda, etc.

Puerto Rico, diciembre 31 de 1873,
Laureano Vega.⁹

⁹ Tomado de *El Progreso*, año V, núm. 3, 7 de enero de 1874.

El anterior documento histórico, nos revela hasta dónde es capaz de influir el deseo natural de un pueblo con su pintoresca adiosincrasia diversionista. Ni las calamidades del año 1867 (los desmanes de Marchesi, el ciclón de San Narciso, y el terrible terremoto del 18 de noviembre), ni la Revolución de Lares de 1868, ni la primera tormenta del general Sanz (1868 a 1870), y otras miserias de la época, fueron capaces de destruir el sentimiento de tierra adentro de esta nostálgica isla eufórica. El pueblo impone con su corazón, el sello fuerte de sus virtudes, de sus tradiciones y de sus ideales en la piel sinfónica del tiempo.

6. Conclusiones:

a). Diferencias:

Las diferencias fundamentales entre un villancico y un aguinaldo son las siguientes, a la luz de nuestras anteriores observaciones:

1—Que el aguinaldo se caracteriza solamente por dos asuntos cardinales: *ofrecer* y *pedir*. De ofrecimiento es el siguiente paradigma de estrofa coreada:

Hermoso bouquet
aquí te traemos,
bellísimas flores
del jardín riqueño.

De carácter pedigüeño, que son los más abundantes, señalamos el siguiente que nos viene a la memoria:

Denme mi Aguinaldo
si me lo han de dar:
que la noche es corta,
tenemos que andar.¹⁰

¹⁰ Luce, Allena, *Canciones populares*, New York, 1921, pág. 3. Dice la autora: "En Navidades, grupos de músicos y trovadores van a menudo de casa en casa. Es costumbre darles algún regalito o refresco, y desde luego se presume que recibirán pasteles. Esta canción tiene variaciones muy divertidas, todas pidiendo el tradicional aguinaldo", pág. 3.

El villancico puede presentar estos dos temas (de *ofrecer* y *pedir*), pero no es su especialidad esencial y obligada, como ocurre invariablemente en el aguinaldo navideño de Puerto Rico. Cuando el villancico (ovario del aguinaldo riqueño) invade la jurisdicción emocional del aguinaldo, deja su carácter de villancico y se diluye en esa inmensa zona aguinaldera de tradición lírica.

2—El ciclo temporal del aguinaldo es exclusivamente el de Noche Buena, Año Nuevo, y Reyes, mientras que el villancico, como es politemático y polimelódico (posiblemente poliarmónico), se puede cantar en cualquier época y adaptarse a cualquier tema: el amor, la religión, lo sensual, lo sexual, lo anacreóntico, etc.

3—El aguinaldo recreó un modo de melodía original y autóctono —indoafroespañol— de una alegría melancólica (acaso agridulce), muy nativista; mientras que el villancico español fue rebelde en esto, y conservó su origen melódico y armónico de abolengo europeo-español.

4—El aguinaldo se escribe siempre en el compás de *dos por cuatro*; mientras que el villancico se escribe lo mismo en *dos por cuatro*, que en *tres por cuatro*, que en *cuatro por cuatro*.¹¹

b). *Tangencias*:

Entre los parecidos y tangencias que existen en las dos composiciones que venimos tratando, enumeramos los siguientes:

1—En ambas producciones existe la tendencia de aunar el espíritu eufórico pagano con lo religioso ascético, cuando el villancico es de Navidad, pues el aguinaldo no sale de su ciclo de Noche Buena, Año Nuevo y Reyes.

¹¹ Luce, Allena, *Ibid.* (Música y Letra). Véanse los siguientes villancicos en esta antología musical: *Venid, pastorcillos*, escrito en *dos por cuatro*, págs. 13 a 16; *Venid, pastores*, escrito en *tres por cuatro*, pág. 17; *El Niño Jesús*, escrito en *cuatro por cuatro*, pág. 18; *Los Reyes de Oriente* (la música es de origen desconocido y la letra es de Manuel Fernández Juncos). Este villancico está escrito en *dos por cuatro*, págs. 24 a 25; *Madre, el niño se ha perdido*, está escrito en *tres por cuatro*, pág. 56; etc.

2—Hay una tendencia a escribir estas composiciones en el compás de *dos por cuatro*, aunque como hemos visto en las *Diferencias* anteriores, el villancico es más huraño a someterse a un solo compás, y en esta indisciplina frecuente otros ritmos y tiempos.

3—Tanto el villancico como el aguinaldo participan de la técnica coreada, que nos parece de origen árabe (el zéjel), como apuntamos anteriormente en el texto.

4—El villancico como el aguinaldo exhiben preferencias por los metros menores: hexasílabos, heptasílabos, octosílabos, eneasílabos, etc. Casi nunca se escriben en verso de arte mayor.

Estas semejanzas de técnica morfológica por ataduras de abolengo, unidas al tema obligado del período de Navidad y Reyes, han hecho que los *cantaores* populares y los músicos de la legua, hayan confundido y a veces fundido estas dos creaciones populistas en una sola con temario epocal de aguinaldo. En cuanto a Puerto Rico se refiere, aquí ya casi no hay villancicos propiamente puros: y la excepción de la Iglesia es mínima. Son en esencia aguinaldo (o género mixto), aguinaldos de Navidad y Reyes. Ambas palabras se usan indistintamente como sinónimos, tanto por los autores clásicos como por los modernos, así como en la conversación urbana y rural, y aun en la jurisdicción de la Iglesia Católica.¹²

¹² Sobre las *Misas de Aguinaldo*, nos dice el Rev. Juan Rivera Viera: "Con este nombre se conocen en nuestra isla las nueve misas que se celebran en casi todas las parroquias en honor y reverencia de la Expectación del Parto de la Santísima Virgen María, empezando el día 16, de manera que la última es siempre la víspera de Navidad.

"Estas misas se celebran de madrugada, a las cinco y media de la mañana, de manera que los últimos aguinaldos alusivos a la salida del sol material, símbolo del sol espiritual, Cristo Jesús, coincidan con la aurora, o sea las seis de la mañana.

"Las misas se dicen rezadas, pero amenizadas por los cantos de los llamados aguinaldos, de ahí el nombre de dichas misas". Tomado de: *Almanaque de Humacao*, 1928, Humacao, Puerto Rico (sin paginar).

Realmente el exquisito poeta de Yauco, Padre Juan Rivera Viera (Juan Vicente Rafael), está refiriéndose en este artículo a villancicos navideños, y los está confundiendo con el nombre tradicional de aguinaldos.

Hemos asistido personalmente a la celebración de estas misas, y el género que más se usa en ellas es el villancico.

Y con estas conclusiones, cerramos estas notas en torno al aguinaldo en Puerto Rico, tradición folklórica que ha enterrado muy honda su raíz en el corazón de nuestra tierra, etnomirria proteica, que a fuerza de olvidar siglos y soñar otros, todos los años reaparece nueva, novísima.